



DECRETO EXENTO N° 0 0 1-3 8 7

Dideco N°202.-

LITUECHE, 23 de octubre de 2017.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N°230 de fecha 15 de Febrero de 2017 que aprueba en todas sus partes el convenio de trasferencia de recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 410 con fecha 20 de Octubre de 2017 emitido por la DAF.
- La necesidad de adquirir material de oficina para el funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar.
- La cotización presentada por don Galvarino Omar Farías Cabezas Rut 6.908.039-1 quien cuenta con los materiales solicitados por la unidad.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación del Art. 10°, numeral 7, letra N, del reglamento Ley 19.866.

DECRETO

1.-AUTORIZASE: mediante la modalidad de trato directo, la adquisición de los siguientes materiales, para el funcionamiento de la Unidad de Acompañamiento:

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
8	Sticicd notes	200	1600
4	Sticky Flags	650	
12	Lapiz mina Faber Castel 2HB	190	2.600
8	Destacador Tratto	600	2280
20	Lapiz Pasta Pelikan	120	4800
8	Lapiz Pasta Pilot BP.S Medium		2400
8	Lapiz tinta Torre	900	7200
4		600	4800
1	Cuadernos Torre Clásico	1490	5960
	Hojas Carta Norcopy	3000	3000
4	Goma Faber Castel	490	2360
4	Corrector Paper Mate	1100	4400
4	Sacapuntas Maped Metal	500	2000
1	Lapiz Adhesivo Pelikan	680	680
4	Plumón Pizarra Artel	650	2600
1	Tijera Premiun Lenovo	1300	
	Cinta Embalaje	650	1300
)	Scoch Sello Film	And the second s	650
	Cartonera Artel	260	520
	Cartonera Arter	850	850
			\$50.000iva incluido

2.-GIRESE: Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico a nombre de Galvarino Omar Farías Cabezas, Rut: 6.908.039-1 por un monto de \$50.000.- IVA incluido.

3.-CARGUESE: El presente gasto a 1. Gastos Internos, 1.2 Material de oficina.

4.- REMITASE, copia del presente Decreto a los Departamentos de Administración, Finanzas y Secretaria Municipal para su conocimiento y posterior cancelación.





RENE AGUNA ECHEVERRIA Alcalde

001387

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Secretaria Municipal Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/PV//imr DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes
Departamento de Finanzas
Archivo DIDECO